



## CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN *SMUMFYC “Dra. María Eugenia Moreno”*

La Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria convoca en honor de nuestra compañera, M<sup>ª</sup> Eugenia Moreno Martínez, el Premio de Investigación SMUMFYC Dra. M<sup>ª</sup> Eugenia Moreno, para residentes de Medicina Familiar y Comunitaria

### BASES

1. Podrán optar al premio aquellos socios de SMUMFYC que realizaron el trabajo de investigación presentado durante su estancia formativa como residente en Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia en el año 2020 y 2021
2. El primer firmante será residente en el momento de la realización del trabajo, así como los autores principales y la mayoría de los autores del mismo. Aún así, no es necesario que los trabajos de investigación presentados estén firmados de forma exclusiva por residentes de Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia
3. Los trabajos se presentarán con el formato de Título, Contexto y Sentido del estudio, Objetivo, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Aplicación, Conclusiones, Bibliografía, Producción científica que haya generado, Declaración de conflicto de intereses, Informe favorable por CEI y Descripción de la aportación al estudio que ha realizado cada uno de los autores
4. El plazo de presentación será hasta el 30 de septiembre de este año 2021
5. La documentación deberá presentarse o dirigirse a la Secretaría Técnica de SMUMFYC, en la Avenida Teniente Montesinos nº 8 Torre A, 7<sup>ª</sup> planta, CP 30100 Murcia (GADE Eventos)
6. La dotación económica del premio será de 600 euros Excepcionalmente, este año se concederán dos premios en especial reconocimiento a la difícil situación que han atravesado los residentes durante su formación en el pasado año Uno para el mejor trabajo de investigación presentado por los residentes en el año 2020 y otro para el mejor de los trabajos presentados en el año 2021
7. Los premios se entregarán en la Gala de SMUMFYC de este año Si por motivos sanitarios, no pudiera celebrarse, la Junta Directiva determinará el momento adecuado para realizar la entrega, siempre en el año en curso
8. En el caso de que el comité de evaluación considere que los trabajos presentados no alcanzan suficiente calidad para ser merecedores del premio, se reservan la opción de dejar el premio desierto
9. Las decisiones del comité de evaluación será inapelables

	<p><b>Excm. Dra. M<sup>ª</sup> Eugenia Moreno</b></p> <p><i>Médica residente de Medicina Familiar y Comunitaria Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, a título póstumo, RD 1659/2010</i></p> <p><b>En su memoria</b></p> 	
--	--	--